



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00830247- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO

El pedido de designación del Dr. Aarón Saal como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba elevado a consideración del H.C.D. por la Dirección de la Escuela de Filosofía con adhesión de docentes, investigadores, egresados y estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la Universidad Nacional de Córdoba en los términos de la reglamentación vigente y el Estatuto de la U.N.C; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Comisión Honoraria constituida por Res. Del H.C.D. Res. 652/2023 a los fines de evaluar los méritos del Profesor Dr. Aarón Saal, después de analizar detenidamente las previsiones de la Ordenanza 10/91 y sus modificatorias, Ordenanza 02/93 y 01/97, donde se establecen los requisitos que deberán exhibir quienes aspiran a tal distinción, entre otros conceptos, pondera lo siguiente;

Que de acuerdo a los fundamentos que se exponen a continuación, el Profesor Saal satisface las exigencias académicas establecidas por la normativa vigente para ser designado Profesor Emérito de la UNC. El presente pedido se fundamenta en la destacada carrera académica y en las numerosas y valiosas contribuciones del Prof. Saal a la actividad docente y de investigación y la gestión institucional en la Escuela de Filosofía, en las Facultades de Filosofía y Humanidades y de Psicología, y también en la Universidad Nacional de Córdoba. En todos esos ámbitos el Prof. Saal ha realizado múltiples aportes al quehacer académico. Así mismo, ha contribuido la formación de docentes con cursos de postgrado dictados en distintas universidades y en la UNC. Junto a estos cursos el Prof. Saal ha tenido a su cargo una multiplicidad de materias de pre- y posgrado dictadas en el seno de nuestra Universidad;

Que se destaca asimismo una constante dedicación a cargos de gestión académico-científicos que han beneficiado significativamente a distintas facultades y carreras de doctorado de la Universidad Nacional de Córdoba. Cabe destacar al respecto que se desempeñó como Secretario de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades (1996-1999), Secretario de Postgrado de la Facultad de Psicología (1996-1999), Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología (1999-2007), Vicedirector de la Escuela de Filosofía (2005-2006) de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Subsecretario de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica, de la Secretaría de

Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba (2007-2010 y 2010-2013), Miembro del Comité Académico del Doctorado en Filosofía (2007-2010), Miembro Suplente del Comité Académico del Doctorado en Neurociencias (2010-2014), Miembro del HCD de la Facultad de Psicología, UNC y Miembro del Consejo Editor de la Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el Prof. Dr. Saal obtuvo los títulos de Licenciado en Psicología (1974) y de Médico Cirujano (1980) en la Universidad Nacional de Córdoba. Posteriormente fue becario de posgrado del DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico; 1981-1984) a fin de especializarse en psicopatología general, especial y comparada en la Escuela de Medicina de Hannover, Alemania. La doble titulación en la UNC, en conjunto con su formación de posgrado, posibilitaron su subsiguiente versatilidad para abordar las interrelaciones entre la Epistemología y las Neurociencias. En 1997, luego de haber actuado en calidad de Jefe de Trabajos Prácticos en cursos de Filosofía y Humanidades y de Psicología, obtuvo el cargo por concurso de Profesor Titular en la Cátedra de Historia de la Ciencia en la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades. En 1999 fue designado Profesor Titular por Concurso en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología de la Facultad de Psicología, también de nuestra universidad. Mantuvo dicho cargo hasta el momento en que obtuvo la jubilación (2023);

Que previamente se han detallado cargos que el Prof. Saal ocupó en relación a la formación y producción científico-académica de estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, y que la dedicación y excelencia de la producción del Prof. Saal ha redundado, en la obtención de subsidios de investigación en carácter de Director o Co-director. Sus contribuciones científico-académicas pueden ser también constatadas en relación con diversos textos publicados, capítulos de libros, publicaciones científicas, traducciones de textos académicos, más de 50 ponencias en eventos científicos, en la dirección de becarios doctorales y postdoctorales, en el asesoramiento y dirección de tesis de grado, Maestría y Doctorado. Ha actuado también en calidad de miembro de tribunales en instituciones nacionales abocadas a la evaluación de tesis de grado y doctorales, de concursos universitarios, de carreras de grado y posgrado y de revistas científicas.

Que, por todo lo expuesto, la Comisión Honoraria considera que el Profesor Dr. Aarón Saal reúne de manera inobjetable los requisitos exigidos para la Designación de Profesores Eméritos de la Universidad Nacional de Córdoba, en tanto su aporte académico, científico e institucional ha sido de excelencia y ha dejado una impronta invaluable para la comunidad universitaria, por lo que aconseja, por unanimidad, su designación;

Que en sesión del H. Consejo Directivo del día de la fecha, se aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado por la Comisión Honoraria designada por resolución del H.C.D. Nro. 652/2023 y solicitar al Honorable Consejo Superior la designación del Profesor Dr. Aarón Saal como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO

DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

cr